



**DIF MATLAPA**  
LO LOGRAMOS EN FAMILIA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024•2027

# INFORME DE GESTIÓN.

## PROCURADURÍA

### MUNICIPAL DE

# PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## DE MATLAPA S.L.P.



## PRESENTACIÓN

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en un marco normativo y conceptual donde busca garantizar la protección integral y el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el municipio, en el presente plan de trabajo es una herramienta operativa que busca implementar la P.M.P.N.N.A., en el municipio, a través de la coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad, implementando la Política Nacional de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Matlapa S.L.P., Desarrollando estrategias y servicios para prevenir, erradicar la violencia, la explotación, el abandono, la negligencia contra niñas, niños y adolescentes, fomentando la participación de la comunidad en la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio de Matlapa.

Porque juntos lo logramos, en este trienio será posible con la ayuda de todas y todos, es por eso que, en base a las peticiones de campaña, en la consulta a las comunidades indígenas, en la consulta ciudadana, y la consulta a personas con discapacidad, en el ejercicio de planeación que representa el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue elaborado con base en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género; tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública.

El Plan Municipal de Desarrollo, se gestó en el seno del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), instancia en la cual se institucionalizan las consultas, a fin de ejercer una planeación democrática. Este organismo tiene entre otras finalidades, el coordinar con los organismos sociales y privados, las actividades de planeación en el ámbito municipal, considerando la inclusión de la perspectiva de género, así como, la promoción de acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



## **EJE RECTOR.**

### **BIENESTAR PARA MATLAPA.**

Este eje está enfocado a asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Este eje rector contribuye directamente a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De la misma manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal incrementando nuestras capacidades institucionales. Estas se encuentran en el módulo 6 de Desarrollo social, esto con el fortalecer a los municipios para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres.

### **VERTIENTE;**

#### **INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO.**

La inclusión social es el acceso a toda persona a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda, seguridad, dentro de una sociedad; sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros.

Las personas que se encuentran en riesgo de ser discriminadas en muchos casos se ven afectadas y vulnerables por un momento específico crucial en sus vidas como lo es un fenómeno natural, un conflicto bélico, un cambio en la normatividad e incluso una crisis económica. Estas situaciones los obligan a enfrentar un reasentamiento o bien depender de políticas de apoyo gubernamental o de la caridad.



La inclusión social, es una importante preocupación y forma parte de los compromisos de organismos internacionales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), porque afecta a colectivos enteros en todo el mundo, por la correlación que tiene con el desarrollo económico.

### **Objetivo**

Contribuir a erradicar todas las formas de discriminación mediante la promoción a la inclusión social, la igualdad de género y los derechos fundamentales de la población en general.

### **EJE RECTOR.**

#### **SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.**

La seguridad y la justicia son responsabilidad del estado, son una petición social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de seguridad y justicia es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

### **VERTIENTE;**

#### **PROCURACION Y JUSTICIA INTEGRAL.**

Una sociedad donde se le brinden todos los derechos humanos será una ciudad que ha consolidado un gobierno eficiente y de calidad, por lo tanto, se pretende que la Justicia integral este acompañada de todas las acciones que el gobierno emprenda para que la ciudadanía tenga acceso a los sistemas de justicia que el municipio tiene.

### **Objetivo**

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la



prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

## **PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

Un aspecto primordial en cualquier estrategia de seguridad pública consiste en la prevención del delito y atención a víctimas, reconociendo los factores de riesgo familiares y sociales que puedan desencadenar conductas delictivas. El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia (PNPSV) es el primer intento por desarrollar una política nacional de prevención de la violencia en México. En el marco del PNPSV, los municipios y delegaciones tienen un papel central en la implementación y el seguimiento de las acciones preventivas financiadas por el subsidio PRONAPRED y deben coordinarse con sus entidades federativas para desarrollar los diagnósticos, el diseño y la evaluación de estas intervenciones.

### **Objetivo**

Promover una cultura de prevención social, como principal medio de protección para detectar y atender oportunamente problemas de conducta, adicciones, deserción escolar, alteraciones en el estado de ánimo (depresión, bipolaridad, etcétera), maltrato infantil, rebeldía, entre otros, que se relacionan con las conductas de tipo antisocial, es decir se trata de evitar que los niños, adolescentes y jóvenes, se involucren en algún delito y, en consecuencia, puedan ser privados de su libertad.

## **IGUALDAD Y GENERO.**

La inclusión social es el acceso a toda persona a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda, seguridad, etc. dentro de una sociedad; sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros.



Las personas que se encuentran en riesgo de ser discriminadas en muchos casos se ven afectadas y vulnerables por un momento específico crucial en sus vidas como lo es un fenómeno natural, un conflicto bélico, un cambio en la normatividad e incluso una crisis económica. Estas situaciones los obligan a enfrentar un reasentamiento o bien depender de políticas de apoyo

gubernamental o de la caridad.

La inclusión social, es una importante preocupación y forma parte de los compromisos de organismos internacionales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), porque afecta a colectivos enteros en todo el mundo, por la correlación que tiene con el desarrollo económico.

### **Objetivo**

Contribuir a erradicar todas las formas de discriminación mediante la promoción a la inclusión social, la igualdad de género y los derechos fundamentales de la población en general.

## **LINEAS DE ACCION.**

### **BIENESTAR PARA MATLAPA.**

### **INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO**

L.A. 3 Implementación de asesoría legal para el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

### **SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.**

### **PROCURACION DE JUSTICIA INTEGRAL.**

### **Líneas de Acción**



L.A. 3. Programa de asesoría jurídica y atención especializada para prevención del delito.

## **PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

### **Líneas de Acción**

L.A. 5 Conferencias, pláticas y talleres sobre la prevención del delito. (niñas, niños y adolescentes).

L.A. 6 Atención y asesoría legal a víctimas. (niñas, niños y adolescentes)

## **IGUALDAD Y GENERO**

### **Líneas de acción**

L.7. Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la comunidad de la diversidad sexual.

## **INDICADORES.**

### **INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO**

1. Proyecto de asesoría jurídica sobre derechos de las personas con discapacidad.

### **SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.**

### **PROCURACION DE JUSTICIA INTEGRAL.**

1. No hay indicadores que se adecuen al departamento.

### **PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

1. Implementar un programa de conferencias en materia de delitos en escuelas de nivel media superior y superior.



## **IGUALDAD Y GENERO**

1. Implementar un programa de atención jurídica a población vulnerable
2. Programa de difusión de los derechos de las personas vulnerables

## **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

### **BIENESTAR PARA MATLAPA.**

#### **INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO.**

1. Implementación de asesoría legal para el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

### **SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.**

#### **PROCURACION DE JUSTICIA INTEGRAL.**

1. Programa de Asesoría jurídica y atención especializada para prevención del delito.

#### **PREVENCION DE LA DELINCUENCIA Y ATENCION A VICTIMAS.**

1. Conferencias, platicas y talleres sobre la prevención del delito.
2. Atención y asesoría legal a víctimas.

#### **IGUALDAD Y GÉNERO.**

1. Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes.
2. Indicador: implementar un programa de atención jurídica a población vulnerable.

3. Indicador: programa de difusión de los derechos de las personas vulnerables.

## EVIDENCIAS



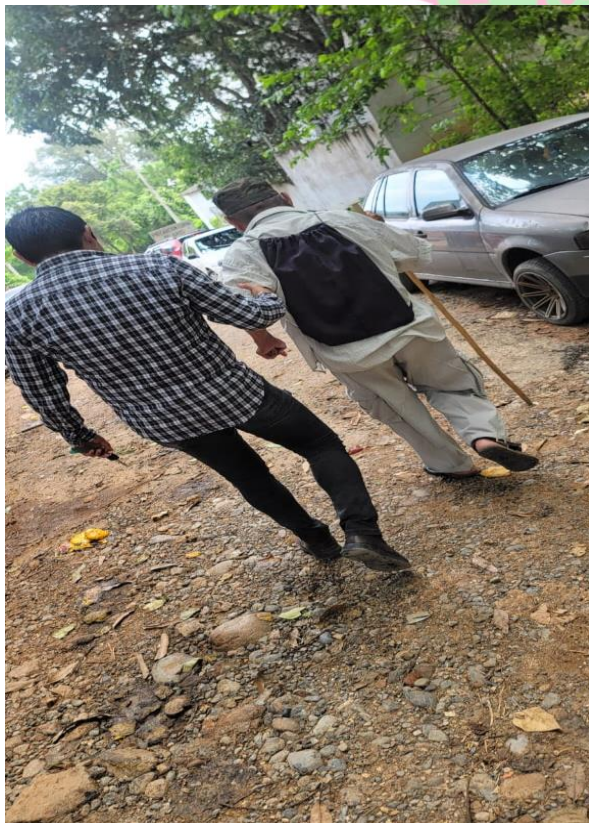


**DIF MATLAPA**  
LO LOGRAMOS EN FAMILIA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024•2027





**DIF MATLAPA**  
LO LOGRAMOS EN FAMILIA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024•2027







## AGRADECIMIENTOS

De parte del departamento de la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a nuestra presidenta municipal, la ING. María de Jesús Rivera Rosales, por la gran labor que ha venido realizando en favor de nuestro municipio.

Gobernar no es tarea sencilla; implica escuchar, entender y atender las necesidades de cada ciudadano, de cada familia, de cada comunidad. Y usted, presidenta, lo ha hecho con un liderazgo firme, pero al mismo tiempo cercano y humanitario.

Su compromiso con la ciudadanía, su cercanía con la gente y su incansable esfuerzo por impulsar proyectos que benefician a cada sector de la población son un ejemplo de liderazgo con vocación de servicio.

Gracias a su visión y entrega, hemos visto avances que fortalecen nuestra comunidad, mejoran nuestros espacios públicos y generan nuevas oportunidades para las familias.

Presidenta, le reconocemos no solo por lo que ha hecho, sino también por la forma en que lo ha hecho: con responsabilidad, sensibilidad y sobre todo, con el corazón.

En nombre de todos y de este departamento, gracias por trabajar siempre en favor de nuestra gente y por seguir construyendo un municipio más unido, fuerte y próspero.



LIC. ARIANE GEORGETT RESENDIZ CASTRO.

**PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**